

# Plan Nacional de Educación Multimodal en SST 2026

Talentos que **hacen país**

Comunidad Nacional de Conocimiento en

# Elementos de Protección Personal

Talentos que **hacen país**

**SESIÓN 3:**  
**PROGRAMA ADMINISTRATIVO DE ELEMENTOS  
DE PROTECCIÓN PERSONAL - PARTE 1**



## Julio Ricardo Patarroyo Montejo

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



julioricardop@hotmail.com



3123606907

### Perfil profesional:

Ingeniero Industrial Especializado En Gerencia de Mercados y en Gerencia de Salud Ocupacional, Docente Universitario en Programas de Posgrados de Seguridad y Salud en el Trabajo, Entrenador de Entrenadores Osha en Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional y Entrenador de Entrenadores Niosh en Seguridad y Salud en Minas Subterráneas de Carbón



## Ruta del conocimiento



01

SESIÓN 1:  
GENERALIDADES SOBRE LOS  
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL



02

SESIÓN 2: RESPONSABILIDADES  
DE LOS EMPLEADORES EN  
RELACIÓN CON LOS  
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL



03

SESIÓN 3:  
PROGRAMA ADMINISTRATIVO  
DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL - PARTE 1



04

SESIÓN 4:  
PROGRAMA ADMINISTRATIVO  
DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL - PARTE 2

## Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:  
CONSIDERACIONES  
TÉCNICAS PARA FILTROS DE  
MATERIAL PARTICULADO



06

SESIÓN 6:  
CONSIDERACIONES TÉCNICAS  
PARA FILTROS DE VAPORES Y  
GASES



07

SESIÓN 7:  
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL PARA EL  
PROGRAMA DE  
CONSERVACIÓN AUDITIVA



08

SESIÓN 8:  
DOCUMENTACIÓN BÁSICA  
PARA ELEMENTOS DE  
PROTECCIÓN PERSONAL

# Evaluémonos



**«La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.»**

Paulo Freire

**01.**

Comunicar a los participantes, el contenido básico de un programa administrativo para la selección de Elementos de Protección Personal

**02.**

Comunicar a los participantes, el contenido básico de un programa administrativo para uso y cuidado de Elementos de Protección Personal

**03.**

Comunicar a los participantes, el contenido básico de un programa administrativo para la reposición de Elementos de Protección Personal

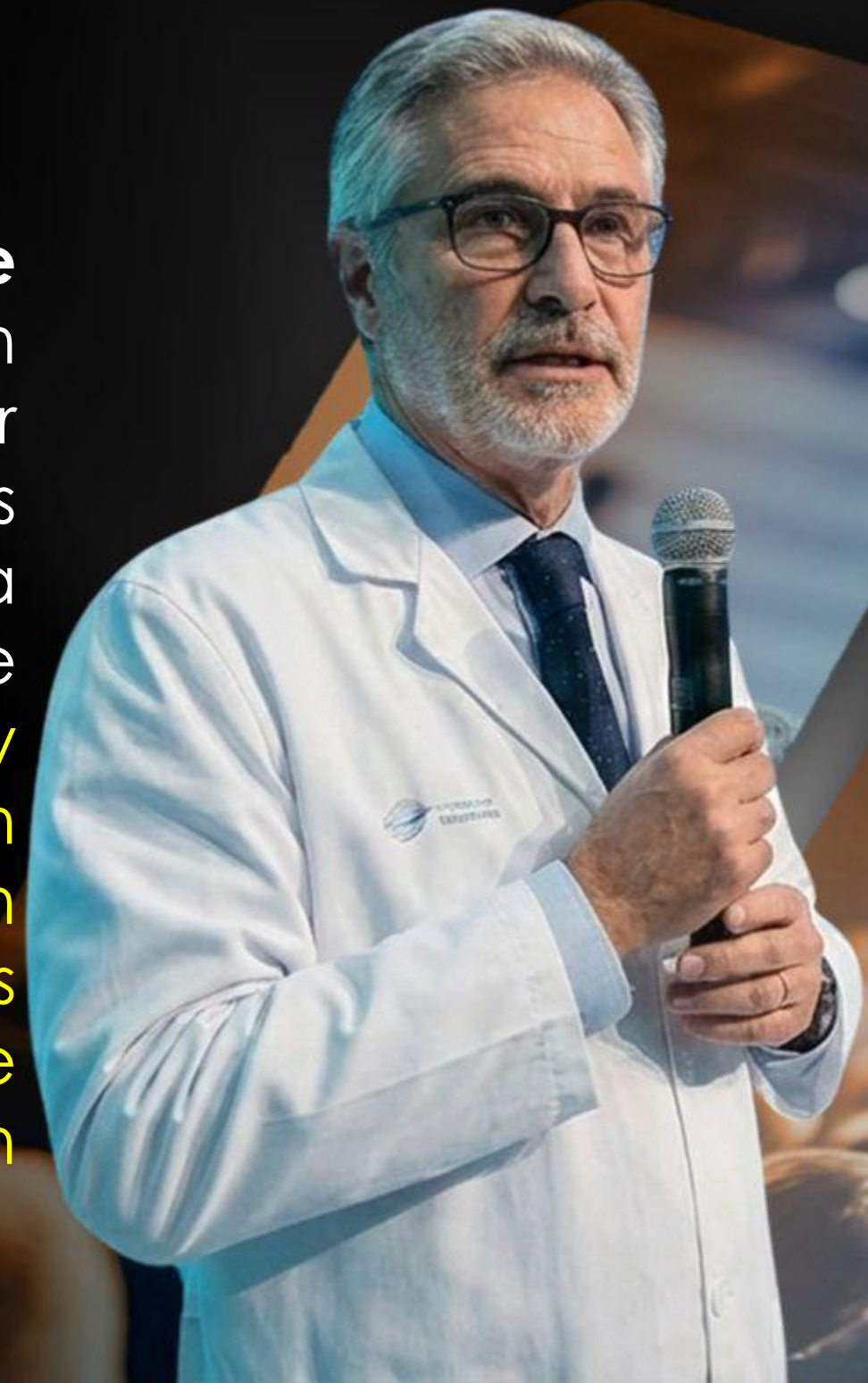
**Objetivo**



# Normatividad Vigente

## Decreto 1072/15

**Artículo 2.2.4.6.24 (5) Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo.** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. **El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las demás medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.**



## Decreto 1072/15

### Artículo 2.2.4.6.24

**Parágrafo 1.** El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

## Decreto 1072/15

### Artículo 2.2.4.6.24

- Los elementos de protección personal tienen el propósito de reducir la exposición a los peligros existentes en el lugar de trabajo que tienen potencial de causar efectos negativos en las condiciones de seguridad de los trabajadores
- El EPP es considerado como el ultimo nivel de control a implementar en la jerarquía de control de riesgos laborales

## CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

**Artículo 57 (2) Obligaciones especiales del patrono.** Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud



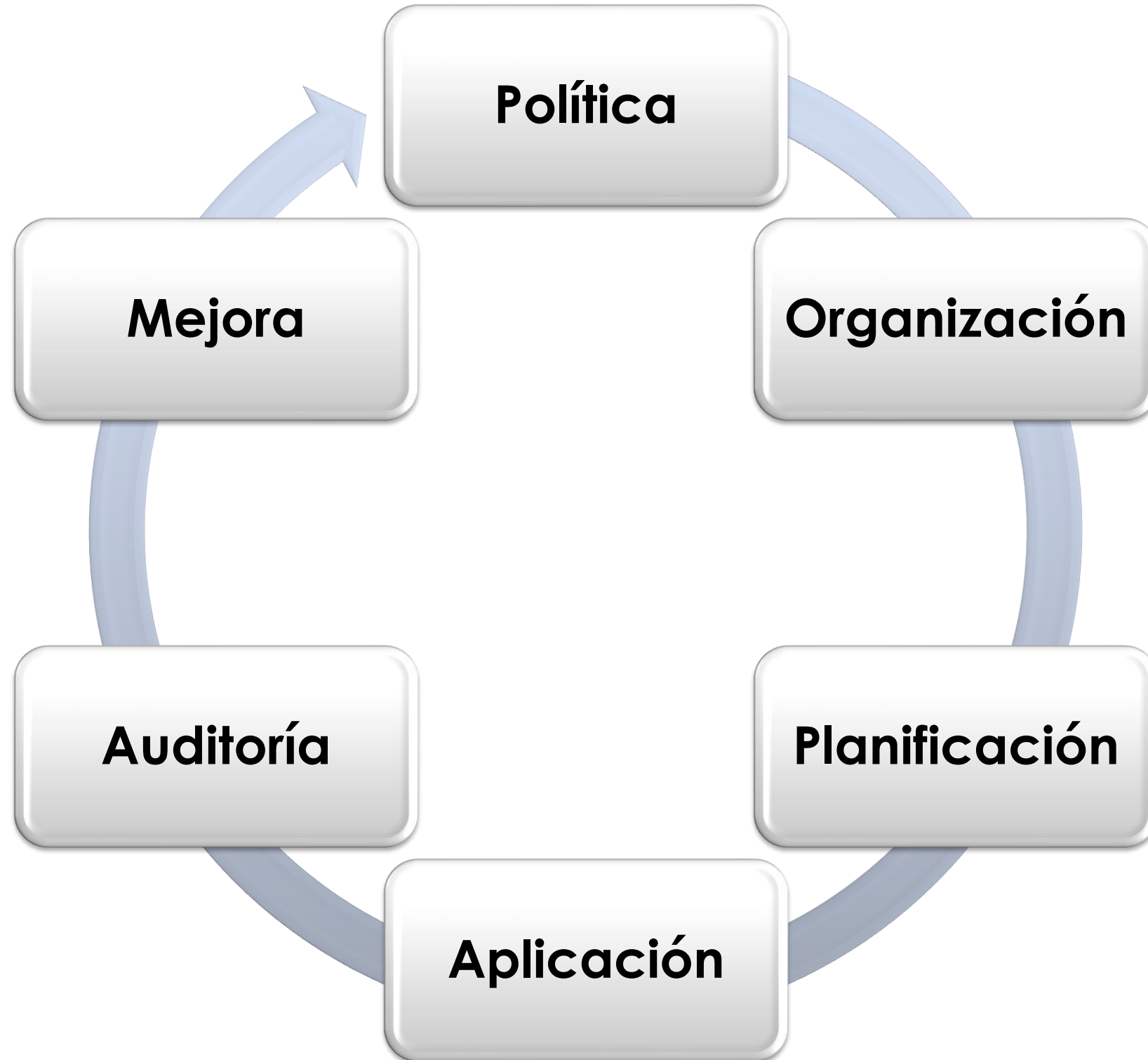
## Ley 9/79

**Artículo 122.** Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

**Artículo 123.** Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.



# Gestión de EPPs





# Organización:

Obligaciones y Responsabilidades

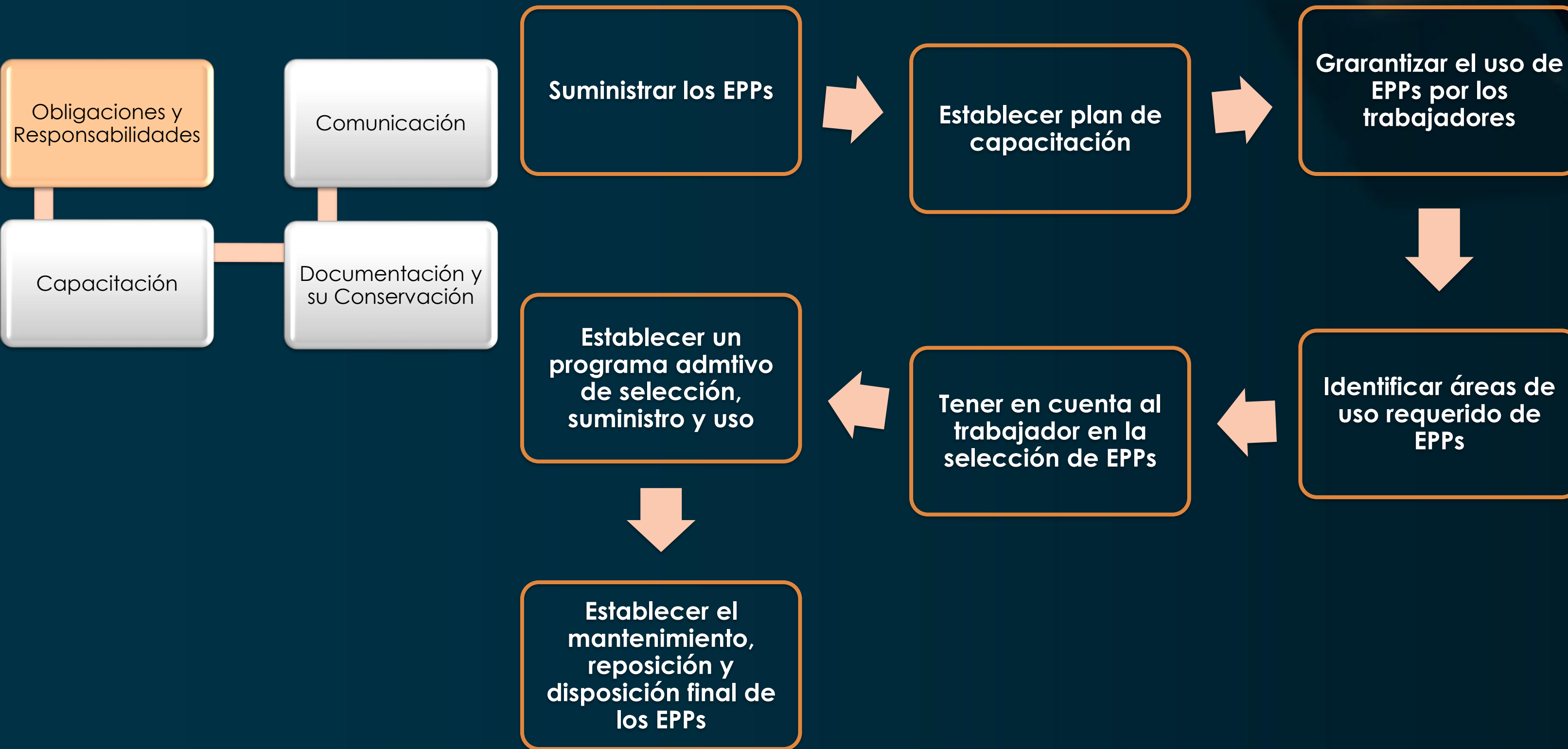
Comunicación

Capacitación

Documentación y su Conservación



# Responsabilidades del empleador



Obligaciones y  
Responsabilidades

**Suministrar los EPPs**

## Condiciones:

Que mitiguen el efecto  
de la exposición a los  
peligros

Que cuenten con la  
información necesaria  
en la lengua nativa de  
los trabajadores

Que se ajusten a las  
características físicas  
del trabajador

Que se ajusten a las  
necesidades de la  
labor que desempeña



Obligaciones y  
Responsabilidades

# Contenido de un Programa Admtivo de EPPs

Establecer un  
programa admtivo  
de selección,  
suministro y uso

1

• La relación de EPP

2

• Ficha técnica del EPP

3

• Plan de inspección de los EPP

4

• Criterios para desechar los EPP

5

• Procedimientos para el uso, mantenimiento y cuidado de los EPP

6

• Plan de capacitación

7

• Conceptos médicos ocupacionales, en caso de que aplique

8

• Indicadores de gestión del Programa

9

• Participación de los trabajadores en la evaluación de uso de los EPP

10

• Procedimientos para ejercer vigilancia y control en el correcto uso de EPP

# Programa Administrativo de EPPs

## ESTABLECER EL CONTEXTO

Define la relación entre la empresa y su entorno

## IDENTIFICAR NECESIDADES

Peligros y riesgos presentes en áreas de trabajo

## ANALIZAR NECESIDADES

Evaluar la necesidad, en términos de probabilidad y consecuencia

## EVALUAR NECESIDADES

Determinar la prioridad de intervención

## SUMINISTRAR EPPs

Control de entrega, uso, cuidado y reposición de EPPs

Identificar áreas de  
uso requerido de  
EPPs

# Consideraciones:

**Las  
medidas  
de  
prevención  
y control  
deben ser  
acordes  
con el  
riesgo que  
se requiere  
mitigar o  
controlar  
en cuanto  
a:**

Ser proporcionales y suficientes con la prioridad de intervención definida por la empresa

Deben ser acordes y orientadas al tipo de riesgo

Deben cumplir con la legislación y normatividad vigentes

Deben ser ajustadas a la actividad económica de la empresa y con participación de varios actores

Debe contar con los recursos financieros, técnicos y de personal necesarios para garantizar su efectividad

En el caso de los EPP, deben usarse de manera complementaria a las otras medidas de control y nunca de manera aislada



Identificar áreas de  
uso requerido de  
EPPs

# Consideraciones:

1

Debe ser realizada por un equipo interdisciplinario integrado por trabajadores, jefes inmediatos, representante de mantenimiento, director de SST y representante de la alta gerencia con capacidad de decisión financiera

2

Esta determinación y el proceso realizado debe estar documentada y es la base para la toma de decisiones hacia la implementación de controles

3

Para cada uno de los riesgos identificados como críticos, tenga en cuenta qué puede suceder, por qué se podría dar y cómo puede darse, las causas básicas para efectos de establecer las medidas específicas de control.



Identificar áreas de  
uso requerido de  
EPPs

# Considerar en la selección:

Inspección de  
Área

Reevaluar  
Riesgos

Fuentes de  
Riesgo

Selección de  
EPPs

Análisis de  
Probabilidad

Análisis de  
Consecuencia



Identificar áreas de  
uso requerido de  
EPPs

# Identificación de riesgos:

¿Qué actividades  
pueden originar  
riesgo?



¿Qué riesgos hay  
presentes?



¿Qué otros factores  
afectan el grado  
de exposición?



¿Quiénes están  
expuestos?



# Bibliografías

- <https://epiconstruccion.lineaprevencion.com/tipos-de-epi/proteccion-de-manos-y-brazos/tipos-y-normativa-de-aplicacion-1>
- <https://shannonoptical.com/wp-content/uploads/2023/07/ANSI-ISEA-Z87-1-2020.pdf>
- <https://s7d9.scene7.com/is/content/minesafet yaappliances/A2%200300-12-SP%20ANSIISEA%20Z87.1-2015>
- <https://www.insst.es/documents/94886/789560/protectores+oculares+y+faciales.pdf/e1e1d6f3-6a36-4c64-ab80-5520c91be367?t=1605801449271>
- [www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co)
- <https://www.ansell.com/co/es/glove-finder>
- <https://www.icv.csic.es/prevencion/Documentos/breves/FREMAP/maquinas.pdf>
- Ministerio del Trabajo. Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Hipoacucia Neurosensorial Inducida por el Ruido en el Lugar de Trabajo
- [www.ansi.org](http://www.ansi.org)
- [www.osha.gov](http://www.osha.gov)
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565>

# Evaluémonos



# Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



# posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAs



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

**CURSOS**

**VIRTUALES SG-SST  
DE 50 Y 20 HORAS**

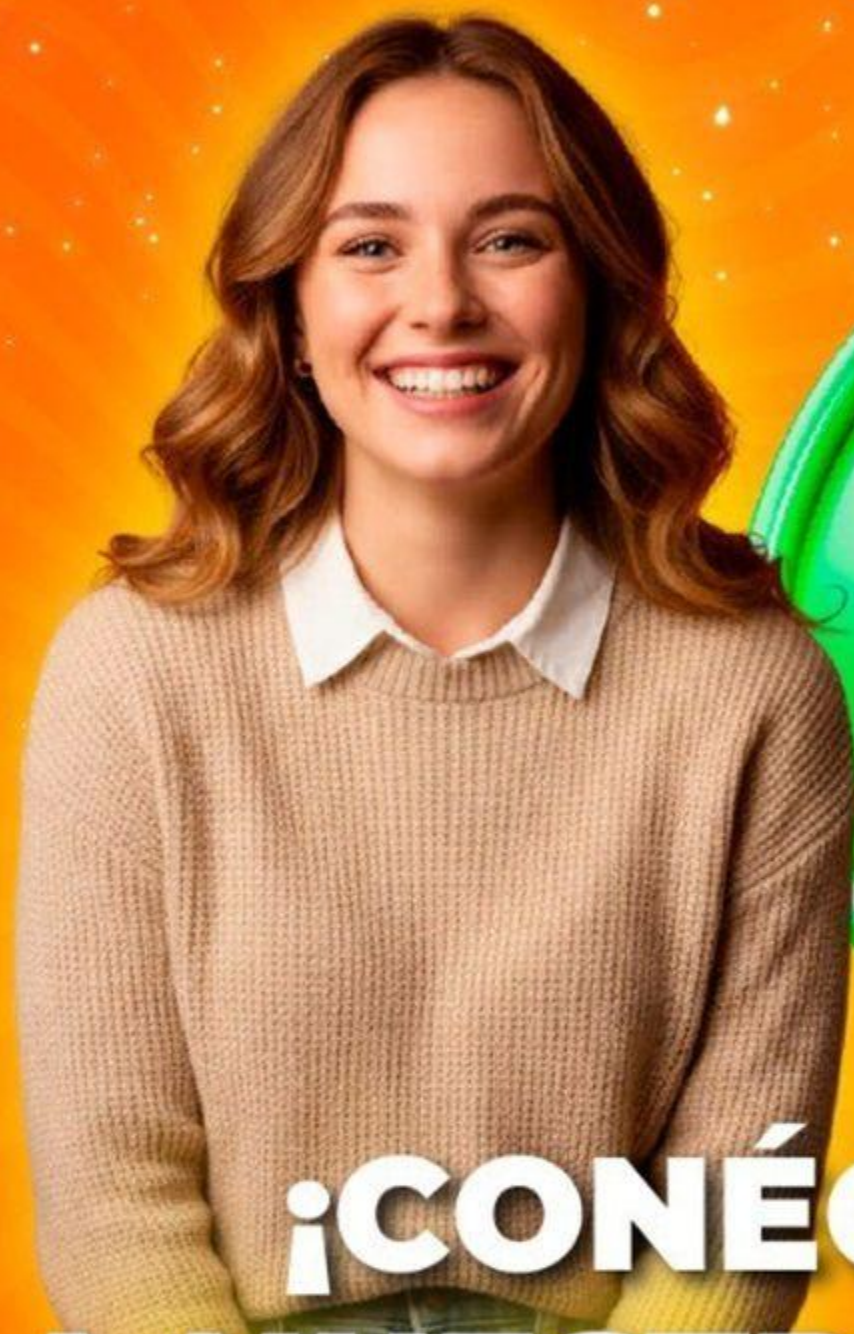
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

**¡TE ESPERAMOS!**





# ¡CONÉCTATE A NUESTRO CANAL de WhatsApp!

**POSITIVA PREVENCIÓN**



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la  
comunidad de Positiva!**

# ¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar  
a nuestro Canal de Whatsapp